

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN AMPLIACIÓN DE BIOLOGÍA

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- ✓ **PRUEBAS ESCRITAS:** En general los exámenes y otras pruebas se realizarán por escrito u oral a criterio de la profesora, teniendo en cuenta el carácter semipresencial del presente curso, por lo que en ocasiones se podrán realizar también pruebas a través del aula virtual.

- ✓ **CUADERNO DE CLASE:** Es la principal herramienta de trabajo de los alumnos a lo largo del curso. Se valorará la toma de notas y apuntes en clase, elaboración de esquemas y resúmenes, la realización de ejercicios y actividades propuestos por la profesora para realizar en el aula o en casa, la correcta expresión y la ortografía. Debido a que este instrumento se recogerá a través del aula virtual por las circunstancias actuales, se tendrá en consideración la entrega en el formato indicado, la nitidez de las imágenes, el orden y la presentación. Todos estos aspectos vendrán estipulados en las instrucciones de entrega de tareas que ha establecido el departamento.

- ✓ **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, TRABAJOS, DEBATES E INFORMES DE PRÁCTICAS:** El aprendizaje de la Biología y Geología permite proponer a los alumnos multitud de trabajos variados donde se inicien en la metodología científica, en la experimentación, la búsqueda y selección de información a través de diversos medios, la argumentación y finalmente la exposición oral o escrita de dichos proyectos y trabajos. En esta asignatura se le dará un mayor impulso a este tipo de tareas, ya que la finalidad de la misma es desarrollar la competencia científica del alumnado.

- ✓ **INTERÉS Y PARTICIPACIÓN:** Se valorará el comportamiento, la actitud positiva y participativa, la responsabilidad a la hora de realizar y entregar los trabajos y el respeto hacia las opiniones de los compañeros.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final será el resultado de ponderar los siguientes aspectos:

Un **20%** de la calificación corresponderá a la nota obtenida en las diferentes pruebas y exámenes escritos, orales o a través del aula virtual en cada una de las evaluaciones para valorar la adquisición de contenidos.

En las pruebas escritas se descontarán 0,2 puntos por cada falta ortográfica y 0,1 puntos por cada tilde incorrecta, pudiendo ser descontado hasta un máximo de 1,5 puntos en la prueba. Las incorrecciones que se repitan se contarán como una sola.

Si se diera la circunstancia de que un alumno fuera sorprendido copiando en un examen su calificación será de cero en el mismo.

Un **80%** se corresponderá con:

- El trabajo en clase y el aula virtual, la realización de ejercicios y actividades, así como la búsqueda de información, la realización de trabajos y proyectos de investigación individuales y su exposición.
- Calidad de los apuntes obtenidos durante el desarrollo de las clases.
- Los hábitos de trabajo, la finalización de las tareas y la revisión y corrección de ejercicios y trabajos, tanto en clase como en el aula virtual.
- Una correcta expresión escrita y ortografía; la limpieza y el orden del cuaderno de clase, los trabajos e informes de prácticas.
- La entrega del cuaderno de clase, las tareas y actividades a través del aula virtual en el formato indicado, la nitidez, el orden y la presentación adecuadas y en los plazos establecidos.
- Se valorará también el interés por el trabajo en clase y en el aula virtual, la participación activa durante las clases y el respeto por el trabajo de sus compañeros.

Estos porcentajes se aplicarán para obtener la nota de cada evaluación siempre que se superen los exámenes con una nota mínima de **3,5** sobre 10.

La calificación final ordinaria del curso corresponderá a la nota media de las calificaciones correspondientes a las tres evaluaciones. Sólo se compensará la media entre evaluaciones cuando estas tengan una calificación igual o superior a 4 y sólo se podrá compensar una evaluación.

Sólo se permitirá la repetición de un examen si el alumno adjunta justificante médico u otro documento oficial que acredite suficientemente la ausencia a la prueba.

1. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Aquellos alumnos que, tras aplicar los citados criterios no hayan obtenido la calificación mínima de 5 en alguna de las evaluaciones:

Realizarán una prueba escrita sobre los contenidos desarrollados en dichas evaluaciones, cuyo resultado deberá ser de 5 o superior para recuperar.

Para poder acceder a dicho examen de recuperación, deberán presentar previamente aquellos elementos de evaluación (trabajos, informes de prácticas, cuadernos...) no entregados en su momento y que les impidió obtener dicha calificación mínima.

La recuperación de la tercera evaluación se realizará en el examen final de la convocatoria ordinaria.

Al final del curso, se hará un examen final por evaluaciones de la asignatura, dirigido a los alumnos con evaluaciones calificadas negativamente en esta prueba los alumnos se examinarán de una evaluación, en el caso de tenerla pendiente o bien será un examen global en el caso de tener dos o más evaluaciones sin recuperar, cuyo resultado deberá ser de 5 o superior para aprobar.

En todas las pruebas escritas se descontarán 0,2 puntos por cada falta ortográfica y 0,1 puntos por cada tilde incorrecta, pudiendo ser descontado hasta un máximo de 1,5 puntos en la prueba. Las incorrecciones que se repitan se contarán como una sola.

Si se diera la circunstancia de que un alumno fuera sorprendido copiando en un examen su calificación será de cero en el mismo.

Sólo se permitirá la repetición de un examen si el alumno adjunta justificante médico u otro documento oficial que acredite suficientemente la ausencia a la prueba.